





And de Laura Mendez

Metepec, Estado de México; a 11 de febrero del 2020.

NÚMERO DE OFICIO: 206C0301010000000/512/2020 EXPEDIENTE: UAI/EDOMEX/QD/IP/1044/2019

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSTENTO: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

OFICIAL FRANCISCO LOPEZ MONJARBAS JEFE DE LA REGION XXXII DE LA SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL ECATEPEC PRESENTE:



Derivado de la orden de inspección número 015/2020, de fecha 04 de febrero de 2020 y de la práctica de la misma, al Tercer Agrupamiento Tecámac, adscrito a la Dirección de Seguridad Publica y Transito, se detectó las siguientes

OBSERVACIONES:

- Listas de asistencia, en el periodo del 01 de enero al 06 de febrero de 2020, no se encontraba en las instalaciones la lista de asistencia correspondiente al día de la inspección.
- Rol de servicios, correspondiente al periodo del 01 de enero al 06 de febrero de 2020; observando el inexistente registro del kilometraje que marcan las unidades al inicio de cada turno.
- Bitácora de control de abastecimiento de combustible, correspondiente al periodo del 01 de enero al 06 de febrero de 2020, la documentación no se encontró debidamente requisitada.
- Tickets de abastecimiento de combustible, correspondiente al periodo del 01 de enero al 06 de febrero de 2020, no cuentan con registro de nombre y firma del usuario que suministro combustible, así como el kilometraje que marco el odómetro al momento de abastecer la unidad.
- Tarjetas de dispersión de combustible, los usuarios no contaban con las tarjetas de dispersión de combustible.

Por lo anterior, se emiten las siguientes

RECOMENDACIONES:

1.- Respecto a las listas de asistencia y rol de servicios, debe aplicar la Circular 01/2017, de fecha 22 de febrero de 2017, emitida por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.

> SECRETARÍA DE SEGURIDAD UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

Paseo San Isidro núm. 803, Barrio de Santiaguito, C.P. 52140, Metepec, México. Tel.: 722 235 22 81, 800 890 19 50







2020." Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

NÚMERO DE OFICIO: 206C0301010000000/512/2020

2.- En cuanto a bitácora de abastecimiento de control de suministro de combustible, tickets de abastecimiento de combustible y tarjetas de dispersión de combustible, el habilitado vehícular debe aplicar la circular 009 de fecha 25 de abril de 2019, signada por el C.P. Raúl Madrazo Lemarroy, Oficial Mayor. El elemento asignado como habilitado de vehículos oficiales, deberá cumplir con el apartado I) COMBUSTIBLE, párrafo b) SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON TARJETAS INTELIGENTES, numeral 1 y 6, de la Identificación y Registró de Habilitado de Control Vehicular.

Al respecto, deberá dar cumplimiento a las recomendaciones mencionadas en un plazo de quince días naturales a partir de la recepción del presente oficio, debiendo informarlo por escrito al Director de Investigación de esta Unidad, Maestro Miguel Cruz Garrido, sito en Avenida Paseo San Isidro número 803, Barrio Santiaguito, Municipio Metepec, Estado de México, código postal 52140, con número de correo electrónico miguel.cruzg@ssedomex.gob.mx, las acciones emprendidas para su cumplimiento, de no hacerlo, se le sancionara con forme a lo establecido en la Ley de Seguridad del Estado de México.

Para cualquier duda o aclaración, comunicarse al Teléfono 722 235 22 81.

ATENTAMENTE

MTRA. MARÍA DE LA LUZ NÚÑEZ CAMACHO TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS.

COD THURS EDOM

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

UNIDAD DE ASUNTOS INTÉRNOS

C.e.p. Mtro. Sergio Hernando Chávez Garcia. Subsecretario de Policia Estatal, Para su conocimiento y efectos, Presente.

Comisario Jefo, Marco Antonio Balderas Díaz, Encargado de la Dirección General de Seguridad Publica y Transito, Para su conocimiento y efectos. Presente.

The state of the second second

SECRETARÍA DE SEGURIDAD UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

Paseo San Isidro núm. 803, Barrio de Santiaguito, C.P. 52140, Metepec, México. Tel.: 722 235 22 81, 800 890 19 50